

INSISTE LA CEDHJ EN QUE ES INDISPENSABLE UNA CONSULTA PÚBLICA PARA CONSTRUIR LA PRESA EL ZAPOTILLO

- El ombudsman dictó medidas cautelares al gobernador del estado y al director de la CEA para evitar la consumación de violaciones a los derechos humanos

Para cumplir con el compromiso adquirido el miércoles pasado durante su visita a Temacapulín, el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, reiteró la necesidad de que se efectúe una consulta pública respecto a la construcción de la presa El Zapotillo y se respeten las decisiones de los habitantes de este poblado, así como de Acasico y Palmarejo.

A través de las medidas cautelares, dictadas para evitar la probable consumación irreparable de violaciones a los derechos humanos, la CEDHJ solicitó al gobernador del estado y al director de la CEA que promuevan la participación de la Conagua y hagan pública una convocatoria para que la sociedad civil aporte puntos de vista y proyectos similares o alternativos al que se pretende elaborar para que estas aportaciones sean tomados en cuenta en las decisiones sobre la viabilidad de la construcción de la presa o de un proyecto alterno.

En tanto se concreta lo anterior, las autoridades estatales deberán comprometerse a actuar con respeto y no generar actos que puedan ser entendidos como hostigamiento en contra de pobladores y propietarios de fincas en Temacapulín para conseguir su anuencia en la realización de la obra.

Asimismo, a efecto de garantizar el derecho humano a la información y haciendo uso de una política de fluidez y transparencia, la Comisión pidió que den a conocer de manera pormenorizada la participación que tienen los distintos órganos de la administración local y asuman la representación integral en la mesa interestatal, poniendo especial interés en expresar el sentir de la población que pudiera resultar afectada.

También, que realicen las gestiones necesarias ante la Comisión Nacional del Agua y demás autoridades involucradas para que en forma inmediata se suspendan las obras en el lugar donde se pretende construirla presa, hasta en tanto no cuenten con los dictámenes técnicos de impacto ambiental y social, y que garanticen el pleno respeto a los derechos humanos.

Por último, que se organice una visita donde participen los diferentes niveles de gobierno, vecinos de las comunidades aludidas y personal de la Comisión al sitio donde se pretende construir la presa con el fin de informar de manera amplia, veraz, oportuna y sencilla a los pobladores y al personal de este organismo.

Cabe recordar que el pasado miércoles el ombudsman realizó una gira de trabajo en estos poblados. Ahí personal de este organismo recibió las quejas de los habitantes y se comprometió a dar puntual seguimiento al caso y emitir la resolución correspondiente.

-o0o-